Con su signo y firma acostumbrado como
q̃ da en este libro le sea dada entera fe
y credito como a escripturas fechas y otorgadas
ante tal escriuano pu.co del num.o de esta ciud.d
y por rrazon de dho oficio le sean guardadas
las honrras preheminencias ecepciones y li
bertades q̃ se suelen y acostumbran guardar
a los demas escriuanos publicos del num.o
de esta ciud.d y lleue como tal los derechos
y salarios a el dho oficio pertenecientes
conforme a la rrazal del q̃ para
todo ello le dieron el poder q̃ es necess.o
en virtud de los preuilegios q̃ esta ciud.d tiene
atento q̃ el dho don Alonso de Galbez
a viuido los veynte dias q̃ dispone
la ley como consta de testim.o dado
por pasqual gaz.a escriu.o pu.co de esta ciud.d
su fecha del ensen dias del mes
de mayo deste pres.te año doy fee

[illegible]